

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "TRANS PEÑASUR S.A." AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

ALOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANS PEÑASUR S.A."

En calidad de comisario de la compañía TRAN PEÑASUR S.A. (Compañía legalmente constituida bajo las leyes ecuatorianas) y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la ley de Compañías cumpro en presentarles a ustedes el siguiente informe al término del 31 de diciembre del 2018.

Se ha examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados.

La revisión consistió en analizar la evidencia que soporta las cifras en los estados financieros en general, así mismo los principios de contabilidad utilizados, las disposiciones legales emitidas por la constitución del Ecuador.

Debo manifestar que mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados a las normas y procedimientos contables y tributarios vigentes.

Como parte de ésta revisión, se verificó y se determinó que los administradores han dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General.

Lo que no ha revelado situaciones que en mi opinión se considere incumplimiento por parte de los administradores de la compañía al término del 31 de Diciembre del 2018.

Los estados financieros de la compañía se presentan razonablemente bien en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía "TRANS PEÑASUR S.A." al 31 de Diciembre del 2018, el resultado de operaciones, por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad a las normas contables vigentes.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración ante la asamblea la aprobación del balance de la compañía **TRANS PEÑASUR S.A.** al 31 de diciembre del 2018.

Loja, 04-04-2019


Sr. Vicente Rios Vivanco

COMISARIO